

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 2024/07/05

NOTIFICACION POR ESTADO No. 115

Página 1 de 7

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculcado	Nombre del Querrelante	Asunto a Notificar
-------------------	------------------	----------------------	------------------------	--------------------

11001080200020220074000	Funcionarios Unica Instancia	JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ- MAGISTRADO SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA	DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION CIVIL	ESTADO N° _____ FECHA: 5-07-2024
-------------------------	---------------------------------	--	---	-------------------------------------

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220074000 seguido contra los Doctores Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez y Julián Rivera Loaiza en calidad de Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, queja formulada de oficio - compulsas de copias por parte de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso correr traslado POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

Número Expediente

11001080200020220074000

Clase de Proceso

Funcionarios Unica
Instancia

Nombre del Inculpado

LUZ STELLA RAMIREZ GUTIERREZ-
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE PEREIRA

Nombre del Querellante

DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE
CASACION CIVIL

Asunto a Notificar

ESTADO N° _____

FECHA: 5-07-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220074000 seguido contra los Doctores Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez y Julián Rivera Loaiza en calidad de Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, queja formulada de oficio - compulsada de copias por parte de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso correr traslado POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

Número Expediente

11001080200020220074000

Clase de Proceso

Funcionarios Unica
Instancia

Nombre del Inculpado

JULIAN RIVERA LOAIZA MAGISTRADO
SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE PEREIRA

Nombre del Querrelante

DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE
CASACION CIVIL

Asunto a Notificar

ESTADO N° _____

FECHA: 5-07-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220074000 seguido contra los Doctores Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez y Julián Rivera Loaiza en calidad de Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, queja formulada de oficio - compulsa de copias por parte de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso correr traslado POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

11001080200020220087100

Funcionarios Unica
Instancia

JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ

JEINER MANUEL ARROYO HERNANDEZ

ESTADO N° _____

FECHA: 5/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 19 de junio de 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220087100 seguido contra los profesionales del derecho Jesús Armando Zamora Suarez, Álvaro Enrique López Valera, y Oscar Marino Hoyos González en calidad de Magistrados de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, queja formulada por el señor Jeiner Manuel Arroyo Hernández, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

11001080200020220087100

Funcionarios Unica
Instancia

ALVARO ENRIQUE LOPEZ VALERA-
MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR
DE VALLEDUPAR-SALA CIVIL-FAMILIA-
LABORAL

JEINER MANUEL ARROYO HERNANDEZ

ESTADO N° _____

FECHA: 5/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 19 de junio de 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220087100 seguido contra los profesionales del derecho Jesús Armando Zamora Suarez, Álvaro Enrique López Valera, y Oscar Marino Hoyos González en calidad de Magistrados de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, queja formulada por el señor Jeiner Manuel Arroyo Hernández, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculcado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

11001080200020220087100

Funcionarios Unica
Instancia

OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ
Magistrado de la Sala Civil-Familia-
Laboral del Tribunal superior del di

JEINER MANUEL ARROYO HERNANDEZ

ESTADO N° _____

FECHA: 5/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 19 de junio de 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220087100 seguido contra los profesionales del derecho Jesús Armando Zamora Suarez, Álvaro Enrique López Valera, y Oscar Marino Hoyos González en calidad de Magistrados de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, queja formulada por el señor Jeiner Manuel Arroyo Hernández, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Fecha del Estado: 2024/07/05

NOTIFICACION POR ESTADO No. 115

Página 7 de 7

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES/YO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

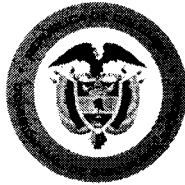
REVISÓ:

JAIDIVI GUTIERREZ ROBRILEZ

REVISÓ:

FRANCY CAJEDANA VARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

Disciplina Judicial

SECRETARIA JUDICIAL

ESTADO N° 15

FECHA: 5-07-2024

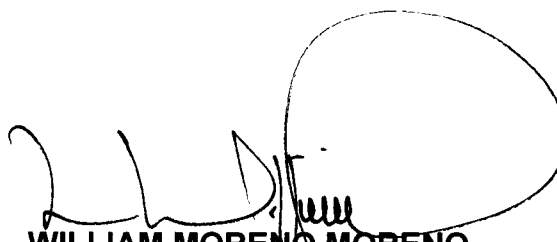
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en **auto** de fecha **veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220074000** seguido contra los **Doctores Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez y Julián Rivera Loiza** en calidad de **Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira**, queja formulada de **oficio - compulsas de copias** por parte de la **Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso correr traslado **POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS** para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los **Doctores Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez y Julián Rivera Loiza** en calidad de **Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,



WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominada



Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial Mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@cndj.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial



FECHA: 5/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha **19 de junio de 2024**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220087100** seguido contra los profesionales del derecho **Jesús Armando Zamora Suarez, Álvaro Enrique López Valera, y Oscar Marino Hoyos González** en calidad de **Magistrados de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar**, queja formulada por el señor **Jeiner Manuel Arroyo Hernández**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, **CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (*) de conformidad en los artículos 120, 123, 125, y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los profesionales del derecho **Jesús Armando Zamora Suarez, Álvaro Enrique López Valera, y Oscar Marino Hoyos González** en calidad de **Magistrados de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Elaboró: Felipe A. Ortega Morales
Escribiente Nominado


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

() la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co